

MARTES, 14 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 197

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE MANZANARES

CVE-2014-13974 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 123/2013.*

Don Adolfo Porras Bravo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Manzanares,
Por el presente

ANUNCIO

En el presente procedimiento ordinario 123/2013, seguido a instancia de Miguel Bellido, S. A., frente a Pedro Fernández-Oruña Jáuregui y Ensanche Santander, S. L., se ha dictado sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por Miguel Bellido, S. A., frente a Ensanche Santander, S. L., y D. Pedro Fernández Oruña Jáuregui y, en consecuencia, condeno a éstos a abonar solidariamente a la parte actora la cantidad de 9.083,61 euros más los intereses legales desde la interpelación judicial y las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días ante este Juzgado, previo depósito de la cantidad correspondiente en la cuenta de este Juzgado.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose la parte demandada, Pedro Fernández-Oruña Jáuregui y Ensanche Santander, S. L., en paradero desconocido, se acuerda de oficio la expedición del presente a fin de que sirva de notificación en forma a lo mismos.

Manzanares, 1 de octubre de 2014.

El secretario judicial,
Adolfo Porras Bravo.

2014/13974

CVE-2014-13974